Precios de suscricion — **Pesetas**

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos **10** céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, juéves, 19 de Abril de 1888. — N.° 2041.

De la Revista *El Consultor de los Ayuntamientos* copiamos el siguiente artículo:

D. FERMIN ABELLA

La Redaccion de este periódico viste hoy de luto. Y tan grande sentimiento de dolor embarga nuestro ánimo en estos momentos, que nos entregaríamos en silencio á nuestra pena si un imperioso deber no nos solicitara á trazar estos renglones para rendir en ellos justo homenaje á la memoria de nuestro respetable y queridísimo Director, el Excelentísimo Sr. D. Fermin Abella, cuya muerte lloramos.

Víctima de una aguda enfermedad, contra la cual fueron vanos todos los recursos y esfuerzos de la ciencia, ha dejado de existir á la edad de 55 años, cuando merced á su laboriosidad sin límites y á sus excepcionales condiciones de inteligencia y de carácter habia logrado no solo labrarse una fortuna, prestando al mismo tiempo eminentes servicios á la ciencia jurídico-administrativa, sino tambien llegar á ocupar puestos de tan alta significacion como el de Intendente general de la Real Casa y Patrimonio que en la actualidad desempeñaba.

Habia nacido el Sr. Abella el dia 7 de Julio de 1832 en la villa de Pedrola, provincia de Zaragoza, y huérfano desde muy jóven por la temprana muerte de su padre, don Joaquin, Juez de primera instancia de Pina, fusilado por los carlistas en virtud de su acrisolada lealtad á la causa de la Reina, mereció ser pensionado por la Nacion, dando á conocer en sus primeros años sus claros talentos y su aplicacion al estudio en la Universidad de Zaragoza, donde se distinguió por su aprovechamiento hasta la terminacion de los estudios, obteniendo el grado de licenciado en jurisprudencia y regentando la Cátedra de Derecho Romano aun antes de haber terminado la carrera. Poco después se recibió de Abogado en aquel ilustre Colegio; pero sus inclinaciones á los estudios de administracion lé hicieron preferir el desempeño de puestos administrativos á las prácticas y tareas del foro, é ingresó en la Seccion de Fomento de aquella provincia con modesto destino en el Negociado de Aguas. Bien pronto desenvolvió en él sus facultades y reveló sus especialísimas aptitudes para simplificar y metodizar el conocimiento del intrincado laberinto de disposiciones legales referentes á la administracion en España, y reconociendo la necesidad de coleccionar la legislacion relativa á aquel ramo, para uso no solo de las oficinas, sino asimismo de los sindicatos y comunidades de regantes, Ayuntamientos y propietarios, publicó un *Manual de Aguas y riegos*, el primero de su índole que vió la luz en España, y que fué la base del gran número de obras administrativas que á su muerte deja publicadas el señor Abella.

Sus envidiables conocimientos en la materia fueron apreciados desde luego por uno de los personajes del partido moderado en la provincia de Huesca, con quien estaba unido el Sr. Abella por vínculos de antigua y leal amistad; nos referimos al Sr. don Juan Cavero, el cual nombrado en el año de 1864 Gobernador de la provincia de Córdoba, llevó al lado suyo como Secretario de aquel Gobierno á su buen amigo, que acreditó una vez más su especial ilustracion en cuanto á la Administracion se referia, así como en el puesto igual que desempeñó en Huesca y en los de Subgobernador de Reus y de la Isla de Menorca, que despues le fueron confiados, hasta que en 1867 mereció, en premio á sus excelentes servicios, su traslacion al Gobierno civil de Madrid con la categoría de Jefe de Administracion, de donde pasó, con ascenso al Ministerio de Ultramar.

Llegó la revolucion de Setiembre y con ella el destronamiento de S. M. la Reina D.ª Isabel II, y el Sr. Abella, dando generoso testimonio de su lealtad acrisolada y de su firmísima adhesion al trono y á la dinastía, se apresuró á dimitir el cargo aquel que á la sazon ejercia en el citado Ministerio, abandonó su carrera y se retiró á su bufete, para consagrarse allí en absoluto á dirigir esta Revista, cuya propiedad habia adquirido poco antes del señor don Celestino Más y Abad.

Las circunstancias no eran propicias para empresas de esta índole, á causa del radical cambio que se habia operado en todas las Corporaciones; sin embargo, la energía de carácter de nuestro inolvidable Director, su perseverante celo, no amenguado ni ante las mayores contrariedades, y el exquisito tacto é indudable competencia y dominio que tenía en las materias objeto de esta publicacion, hiciéronla bien pronto salir de la vida precaria que tenía, ganarse el creciente favor del público y hacer de ella verdaderamente el consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

A su actividad prodigiosa, al profundo conocimiento que tenia de la ciencia y prácticas de la Administracion española, no podia escapar la idea de encauzar de estos estudios, señalando los verdaderos principios en que se informan y recopilando las disposiciones de tal modo dispersas é incompletas, aun en las mismas colecciones oficiales, que ni los peritos en la ciencia jurídica podian facilmente conocerlas. Tamaña empresa, sin precedentes, capaz de arredrar al más animoso, fué realizada por nuestro queridísimo maestro elaborando la serie de tratados especiales referentes unos á la Administracion municipal y provincial que más tarde reunió en su obra de *Derecho administrativo* y relativas las demás á la ciencia de la Administracion cuyo conjunto sistematizado constituye, entre las varias de que es autor, su obra fundamental titulada «Tratado del Derecho Administrativo español».

Restaurado el trono en el año de 1875 y nombrado el Sr. Abella Secretario de la Intendencia de la Real Casa primero y más tarde Intendente general de ella, múltiples ocupaciones y delicados asuntos reclamaron allí su atencion, viéndose entonces imposibilitado para dedicar su actitud y solicitud constantes á las tareas de «El Consultor de los Ayuntamientos» y á la «Biblioteca jurídico municipal» cuya direccion encargó en 1884 á su hijo D. Joaquin, reservándose él, sin embargo, la alta inspeccion de los trabajos.

En el primero de aquellos elevados puestos prestó relevantes servicios á S. M. el Rey D. Alfonso XII, el cual le cobró un efecto entrañable que le demostró en no pocas ocasiones, ya en expresivas y cariñosas cartas autógrafas, ya entregándole por su propia mnao el Real decreto en que le nombraba Intendente de su Real Casa cuando se jubiló el Sr. Cortés Llanos, á quien el señor Abella habia sustituido interinameute.

El celo, prudencia y desinterés en el desempeño de su carrera, con que correspondió á la predileccion y afecto que le dispensaba D. Alfonso XII, fueron apreciadas á la muerte de tan inolvidable Monarca, por la Reina Regente, quien confirmó al Sr. Abella en su cargo y continuó honrándole con la confianza que su augusto esposo tenia en él depositada.

Cuánto se haya esmerado el señor Abella en demostrar con su solicitud, con su celo y lealtad que correspondia á tantas distinciones, secundando la poderosa iniciativa de D. Alfonso XII y de su egregia viuda, lo dirán las muchísimas obras que se han llevado á cabo durante su gestion en la Intendencia de Palacio, que no nos es posible recordar en este momento, y que, aunque pudiéramos, seria tarea interminable.

La prosecucion de las obras interiores y exteriores del Palacio Real, del Real Colegio del Escorial, y reedificacion del Monasterio incendiado en 1871, las construcciones de la Fábrica de Tapices, Colegio de Santa Isabel, Colegio é Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, las restauraciones del convento de la Encarnacion de Madrid, del de Tordesillas y de las Huelgas Reales y Hospital del Rey de Burgos, la edificacion del pueblo de la Pradera de Valsain y de un taller modelo de aserrio mecánico, la dotacion á la Casa de Campo de un sistema de irrigacion completo, la apertura de caminos forestales en La Granja y las notables mejoras introducidas en Aranjuez y en el Pardo, etc. etc., ponen de relieve su actividad nunca fatigada y la acertada gestion de los asuntos que le estaban encomendados.

Ultimamente preparaba la reedificacion de la Basílica de Atocha, y ha sido acaso víctima de su extremado celo en el cumplimiento de su deber. El lunes 2 del corriente, á pesar de la crudeza del dia, fué él mismo en persona á la mencionada Basílica para dictar algunas disposiciones y apreciar la conveniencia de ellas en el derribo de la actual iglesia; y el andar entre el lobo, el penetrar en la fria y húmeda cripta, fueron el origen de su enfermedad, de la que no dejó de apercibirse en el primer momento, exclamando allí mismo: «Esta visita con este tiempo, nos va á dar que sentir á alguno.»

Su fatal presentimiento se cumplió por desgracia. Al dia siguiente un malestar creciente le obligó á abandonar su despacho en Palacio retirándose á su casa y cayendo en el lecho con una fuerte calentura que desde el primer instante se presentó con los caracteres de infecciosa, complicada luego con una doble pulmonía que le arrebató la vida en muy breve plazo y en los momentos en que una mejoría relativa había hecho concebir algunas esperanzas á todos los que rogábamos al cielo devolviese la salud al ilustre enfermo.

Murió rodeado de su numerosa familia, de la que era amantisimo padre, y por la cual era querido con idólatra cariño; murió en la muerte de los justos reconciliado con Dios, cercado y bendecido por sus hijos, llorado por sus numerosos amigos y deudos, pues enemigos no podía tener quien por la bondad de su corazon y la lealtad de su carácter no habia hecho más que bienes y favores á cuantos de él los habian solicitado: *per transit bene faciendum.*

Su muerte ha causado hondo dolor á S. M. la Reina Regente, que en tan fiel servidor tenía puesta su omnímoda confianza, á toda la Régia familia y á los amigos que contaba en todas las clases de la sociedad. Su familia pierde un padre que solo vivía para ella y en ella ponía todas sus complacencias; S. M. la Reina Regente un fiel servidor; sus amigos un amigo; muchas familias su protector; y «El Consultor de los Ayuntamientos» su Director irreemplazable.

Momentos antes de que dejase de existir, uno de nuestros compañeros de redaccion, el más antiguo entre nosotros, tuvo la honra de ser llamado por él para oir de sus labios su cariñosa despedida.

No se borrará jamás de nuestra memoria la de aquel dia en que con los ojos arrasados en lágrimas vino á nosotros nuestro compañero, y nos refirió en cuanto se lo permitia la profunda emocion que le dominaba, aquella triste entrevista.

Mucho hemos aprendido de su prudente consejo é ilustrada direccion en el trascurso de los años que hemos trabajado al lado suyo, y no olvidaremos nunc tan saludables lecciones, proponiéndonoslas como norma de conducta; que si con esto damos público testimonio del profundo respeto que nos merece la memoria de nuestro maestro inolvidable, evidenciaremos tambien, con nuestra deficiencia, aunque nos pese, el aquilatado valor de las excelentes prendas que concurrían en el excelentísimo Sr. D. Fermin Abella. Y para llevar á cabo las empresas que ligeramente dejamos reseñadas, necesitábanse indudablemente las condiciones que el Sr. Abella reunía: su inquebrantable fe en vencer las contingencias del porvenir y las contrariedades de la suerte, su voluntad propicia hasta el sacrificio, una vez convencido de la bondad del fin á que se encaminaba, su lealtad acrisolada, su caballerosidad é hidalguía y su exquisito tacto y golpe de vista para desentrañar las cuestiones más complejas de la ciencia jurídica y administrativa y su perseverancia en el estudio de las que á sus ojos se presentaban oscurás hasta logar resolver, en cuanto era posible, los escollos y dificultades.

Por estos relevantes méritos mereció honrosos títulos de Sociedades y Academias, nacionales y extranjeras, entre otras de la Económica Aragonesa de Amigos del País y de la de Córdoba, y recibió altas distinciones de S. S. el Papa Pío IX primero y Leon XIII después, de los Reyes de

España y de los Gobiernos de naciones extranjeras, pues era Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, de la de Isabel la Católica, de la Pontificia de San Gregorio el Magno, de la Corona de Prusia, de la de San Miguel y San Lázaro de Baviera y de la de Nitchan Iftijar de Túnez.

La Redaccion de «El Consultor» ruega á Dios haya acogido en su seno el alma del ilustre finado y dé á su atribulada familia resignacion y consuelos, á su legítima pena ante la irreparable pérdida que ha sufrido, á cuyo duelo inmenso se asocia en lo más íntimo de su corazon.

MAHON

Dice ayer «El Mahonés»:

Nuestro M. Iltre. Ayuntamiento en sesion de ayer acordó no autorizar la construccion de un nuevo templo en la aldea de San Clemente, solicitada por la Junta de Fábrica de aquella iglesia parroquial, interin no se presenten los planos correspondientes formados y autorizados por un arquitecto, conforme dispone el Real Decreto de 8 de Enero de 1870.

Fundado dicho acuerdo en el terminante precepto que se cita, nada tenemos que objetar al mismo; por el contrario nos place que nuestra Corporacion municipal se atempere á la ley, que hasta ahora habia sido letra muerta para el Ayuntamiento.

Si no nos equivocamos, edificio público es la casa-escuela de niñas de la calle de San José, cuya construccion se autorizó y llevó á cabo sin que precediera la presentacion de planos formados y autorizados por un arquitecto. Del arquitecto pudo prescindírse asimismo para la edificacion del Hospital civil de esta ciudad tambien edificio público, segun presumimos, y sin arquitecto en fin se ha levantado el plano de muchas calles de esta ciudad, en contra de lo mandado por la Excma. Diputacion Provincial.

Por esto nos place, repetimos, que á la postre se atempere á la legalidad nuestro Ayuntamiento en la construccion de edificios públicos, por más que haya sido la edificacion de una iglesia católica de una aldea como San Clemente, la que haya dispertado en él sus aficiones legales.

Si como el colega dice, nuestro Ayuntamiento se ha atemperado en este asunto á los preceptos legales, nada hemos de replicar, sino consignar con gusto cuanto nos complace que nuestros amigos de la Corporacion municipal ajusten todos sus actos á las disposiciones de la ley.

Muy cierto es que hasta hace poco tiempo los Ayuntamientos de esta ciudad, dispensaban la intervencion de arquitecto en ciertas obras; pero entiéndase que no han hecho tal dispensa nuestros amigos solamente, sino todos los que han formado parte de la Corporacion, sin distincion de partido. Tal condescendencia se fundaba en la carencia que en esta poblacion se siente de tales facultativos y en lo largo y costoso que se hace la busca de arquitecto para formacion de planos, etc.

Pero ocurrió á algun amigo de «El Mahonés» la idea de influir en Palma para que las autoridades administrativas, exigiesen el cumplimiento del decreto de 8 de Enero de 1870, y así lo consiguió; quedando por entonces satisfecho el deseo de tal persona y quizás de los amigos todos del «Mahonés» quienes creyeron que esta medida solo alcanzaria á impedir que se levantasen planos de las calles.

La disposicion ha tenido más alcance cada dia; hoy se ven víctimas de su propia obra los que tanto trabajaron para exigir el cumplimiento del citado decreto, con el intento de contrariar y molestar á nuestros amigos, sin calcular que un dia habia de contrariarles y molestarles á ellos mismos. Olvidaron el refran que dice que quien escupe al cielo le cae la saliva en la cara.

Si al «Mahonés» le guiasen en sus escritos la imparcialidad y quisiese ser verídico, debió consignar que los templos de Santa Eulalia y San José de esta ciudad y San Cayetano de Llumesanas, cuyas construcciones se autorizaron y se llevaron á cabo sin que precediera la presentacion de planos formados y autorizados por arquitecto, son edificios públicos que caen de lleno bajo las disposiciones del decreto mencionado; y no obstante ni nuestros amigos ni nosotros bicimos oposicion á tales concesiones; á pesar de que no nos negará el colega de que se trataba de edificar no una, sino tres iglesias católicas (1).

Ya vé «El Mahonés» que está por demás desgraciado en los ataques que quiere dirigir á nuestros amigos del Ayuntamiento; y que en esta como en todas las contrariedades que encuentre, debe culparse á sí propio ó á sus amigos, porque no habiendo nunca sembrado más que vientos, solo pueden recojer tempestades.

—

Vuelve «El Mahonés» en su número de ayer á insistir en que estuvo bien hecha la distribucion del producto de Cruzada y ajustada, por tanto, á las disposiciones vigentes.

Ninguna razon alega absolutamente que desvirtúe lo que tenemos dicho sobre este punto, antes bien el colega se espresa de un modo tan raro, que se limita á negar en redondo *porque sí*.

Se vé á la legua que defiende el asunto por puro compromiso y por no querer confesar francamente que se ha equivocado.

Cuando á este estado llegan las cuestiones por falta de sinceridad en uno de los contendientes, no se debe molestar al público con nuevos escritos que repitan lo ya dicho.

Lo escrito, escrito está; las personas competentes é imparciales pueden leerlo si ya no lo han hecho, y juzgar con fallo inapelable.

Nos negó que existieran leyes, y leyes le hemos citado. Nos negó que estuviesen clasificados los establecimientos de Beneficencia; y le hemos dado la clasificacion legal, cuando solo bastaba el sentido y recto criterio.

Nada mas creemos necesario añadir.

(1) El Ayuntamiento en una obra propia y de mucha urgencia como es la habilitacion de casa Juzgado, ha tenido que recurrir á un arquitecto de Madrid para la formacion de planos á fin de cumplir así los acuerdos que tiene tomados desde que se dispuso por las autoridades provinciales el cumplimiento del decreto del 70.

—

Por la Delegacion especial del Gobierno en esta ciudad se ha impuesto una multa á la dueña de un cafetin de la calle del Castillo por contravencion á los reglamentos de policía.

Por ahí! Por ahí! Señor Delegado.

—

El dia 7 del próximo mes de Mayo tendrá lugar la subasta para la adquisicion de trescientos metros cuadrados de adoquines con destino al empedrado de las calles de esta ciudad.

Mañana publicaremos el anuncio.

—

Continúan algunas calles de esta ciudad convertidas en un verdadero torrente; ayer le tocó el turno á la de San José á causa de haberse permitido el dueño de un carruage limpiarlo en mitad del arroyo. El agua corria que era un contento, llegando hasta la cuesta de Deyá. Señora policía urbana ¿no es hora todavía de escarmentar á los contraventores?

—

En la subasta celebrada en la tarde de hoy en la Delegacion del Gobierno, para la conduccion de la correspondencia diaria entre esta ciudad y Ciudadela se han presentado dos proposiciones, una suscrita por D. Jaime Ripoll Cerdá por 2.806 pesetas y la otra por don Cristobal Pons y Pons por 2999 pesetas.

—

Segun tenemos entendido, el Sr. Delegado del Gobierno de esta ciudad está instruyendo espediente en averiguacion de lo sucedido en la Rampa de la Abundancia una de las pasadas noches y de cuyo suceso nos ocupamos en nuestro número del lunes.

—

Además de las subastas del suministro de aceite y petróleo para el alumbrado público y del matadero que debe celebrarse mañana, el sábado á las nueve y en la caseta del teniente encargado de plazas y mercados tendra lugar la de las carnicerias, y á las once en las Casas Consistoriales la de los locales de parada de carruages.

—

Relacion de los pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon» procedente de Barcelona y Alcudia, fondeado á las 10 y media de esta mañana:

DE BARCELONA

D. Angel Salvat, Enrique Cardona, Manuel Beltran, Francisco Victori, Bartolomé Piera, José Batista, Juan Puigdomenech, Francisco Banquells, José Roca, Juan Sintes, José Perez, Pedro Lluc, Pedro Esteve, un señor oficial y 20 individuos de tropa.

DE ALCUDIA

D. Antonio Matas, Nicolás Gelabert, Pedro Valls, Francisco Gonzalez, Juan Rita, Manuel Montes, Antonio Picó, Bartolomé Perelló, Jaime Martorell y dos hijos, Antonio Sastre.—Total 46.

—

Se nos ha suplicado la insercion de las siguientes líneas:

«Una persona que debe citar á un acreedor, pide consejo que se le informe como debe arreglarse siendo el abogado defensor del deudor el Juez de paz que debe entender en el asunto.—*F.*»

Correo de hoy

De *El Diluvio:*

Madrid 16 de Abril.

Si hemos de decir la verdad mas que de cosas referentes á España de lo que se habla esta tarde en el salon de conferencias, es del triunfo obtenido ayer en Francia por Boulanger.

Indudablemente como dicen monsieur Tirard y M. Say, que saldrán probablemente mañana de Madrid para Paris, los acontecimientos se precipitan con pasmosa rapidez en la vecina República.

El problema de Boulanger, es una carta que segun frases de aquellos ilustres hombres, se va á jugar muy pronto.

La popularidad del ex-ministro de la Guerra cree M. Tirard, que es menos debida á los títulos de aquel que al ódio que siente Francia contra el parlamentarismo.

La subdivision de la Cámara en pequeños grupos ya hasta el último punto, la marcha poco correcta de esos grupos en la cuestion administrativa y el peligro de que á Francia pudiera sorprenderla una guerra con Alemania sin un Gobierno fuerte, son otras tantas razones que obligan á esta á pensar en algo, y de aquí el que como habia de elegir á otro haya pensado en hacer su punto de apoyo del mismo que por torpeza del Gobierno ó por fatalidad de las circunstancias acaba de ser separado del ejército.

Boulanger tiene hoy, esto no se puede dudar, inmensa popularidad. Ahora bien, ¿sabe este dónde va? ¿Está dispuesto á secundar los deseos de los franceses? ¿Tendrá habilidad bastante para desenvolverse en el período álgido en que se va á entrar? Esto es lo que no contestan M. Tirard ni M. Say. De cualquier modo éstos atribuyen gran trascendencia al último triunfo de Boulanger, y se disponen á marchar inmediatamente á todo evento.

***

Esta tarde se ha celebrado en la Presidencia del Consejo la reunion anunciada por la prensa, para ocuparse en asuntos referentes al Centenario de Colon. Ha quedado constituida la Junta Directiva, siendo nombrado Presidente el duque de Veragua, y Secretario los señores Riaño y Valera.

Senado

Anunciada una interpelacion del Presidente de la Diputacion contra el Gobernador civil de Madrid, excusado es decir que la concurrencia en el Senado debia ser mayor que la que suele verse en esta Cámara de ordinario.

Aun cuando muchos suponian que el ministro de la Gobernacion habria resuelto el conflicto; esto, no obstante, esperábase que el marqués de Sardoal hiciese algun cargo grave contra el duque de Frias á juzgar por su lenguaje en el seno de la Diputacion provincial y esto ha sido causa de que concurran muchos diputados y senadores.

Más ¡oh! desencanto para los aficionados á emociones fuertes! El marqués de Sardoal en lugar de hacer un discurso de oposicion, lo que ha hecho es un discurso de compromiso y nada más.

Empezó diciendo que él era ministerial convencido y lo seria siempre y despues de defender en términos muy suaves la conducta de la Diputacion, y mostrarse sorprendido por la del Gobernador de la provincia, y terminó declarando que el en último término aceptaria como buena cualquier resolucion del Gobierno.

Ni se le ocurrió anunciar su dimision para en el caso de que no se le diese la razon á la Diputacion provincial.

El ministro de la Gobernacion con-

testando al presidente de aquella dijo que solo iba á pronunciar cuatro palabras: porque era este un asunto en cuyo fondo no quería entrar por creerlo innecesario.

Yo no diré aquí, añadió, cual es mi opinion en un asunto entre el presidente de la Diputacion y el gobernador civil su superior gerárquico, porque ¿que falta hace declarar lo que de antemano se puede suponer?

Lo único que he de decir es que esa cuestion se ha planteado muy mal.

En resúmen, que el Sr. Albareda ha dado la razon al gobernador, lo cual significa haber desaprobado la conducta del marqués.

Sin embargo, el marqués continuará en la presidencia de la Diputacion.

Tal ha sido el resultado de la interpelacion anunciada con tanto ruido.

*
* *

Esta noche se celebra Consejo de ministros. Las asuntos en que se ocupará principalmente serán en los referentes á la crisis obrera y á las calamidades de las provincias más castigadas por los temporales.—*R.*

Ultimos telegramas
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

París 17, 8-40 m.

Anoche algunos grupos de partidarios del general Boulanger recorrieron distintos barrios de París, pero fueron dispersados por la policía sin ocurrir ningun conflicto formal.

El «Diario de los Debates» dice que las elecciones verificadas en el departamento del Norte demuestran el disgusto de la mayoría de los electores respecto del gobierno, que no gobierna, de las disensiones de los politicastros y de la tiranía de los comités electorales.

La conferencia que debian dar ayer los oportunistas en Burdeos se hizo imposible, pues á causa de los gritos dados por los partidarios del general Boulanger fué indispensable levantar la sesion.

París 17, 8 45 m.

Berlin 7 m.—La «Gaceta del Norte» dice que el estado del emperador Federico no mejoró durante el dia de ayer y que la continuacion de la calentura indica que el mal no está localizado. El doctor Grause permanece constantemente en Charlottemburgo.

París 17, 10-20 m.

Atenas.—M. Triucopis descubrió ayer que el Tesoro central omitía deliberadamente consignar en el estado de la caja central seis millones de francos, los cuales se encontraron en una caja de guardar caudales del Tesoro central. Con este motivo el actual tesorero central y su antecesor han sido presos y se instruyen diligencias judiciales para averiguar cual es la verdadera situacion del tesoro.

París 17, 1 9 t.

Berlin 11 m.—El emperador Federico ha pasado la noche mejor que la anterior y la enfermedad de la laringe se ha estendido á los bronquios y pulmones.

Berlin 12 m.—El estado febril del Emperador no se ha modificado desde ayer. El príncipe imperial ha pasado esta mañana algunos instantes cerca de' Emperador.

Berlin.—La junta de médicos celebrada este mediodia ha manifestado que las fuerzas iel Emperador no habian disminuido y que el estado del enfermo era relativamente mejor.

Bucharest.—La agitacion de los campesinos, que ha sido reprimida en varios puntos, continúa en otros. Las tropas han hecho uso de las armas y han resultado algunos muertos y heridos.

París 17, 9-35 n.

Montevideo.—En virtud de haberse negado las Cámaras á derogar la ley de su destierro, el general Santos se ha embarcado de noche en Buenos Aires en el vapor «Matteo Bruzzo», que parte para Europa. La prensa y la poblacion están satisfechas de su marcha.

París 17, 3 t.

Las noticias referentes al emperador de Alemania son muy pesimistas. A última hora circula el rumor de haber fallecido, pero estas noticias no son confirmadas oficialmente.

Durante la noche varios grupos boulangeristas han recorrido las calles aclamando al general. El órden es completo.

Berlin 17, 12-45 t.

Un boletin oficial dice que el emperador ha pasado tranquila la noche y ha disminuido la fiebre. Añade que el Kronprinz no se ha separado del lecho imperial. Los periódicos aseguran que el estado del enfermo es gravísimo. Reina viva inquietud en esta capital

Telegramas de la Agencia Libre
de la correspondencia particular de EL LIBERAL

Bucharest 17.

E gobierno rumano ha disuelto el consejo municipal y ha nombrado un comisario extraordinario para el despacho provisional de los negocios.

Berlin 17.

El emperador Federico ha regalado al coronel Roth, ministro de la Confederacion helvética una caja para rapé, que habia pertenecido al difunto emperador Guillermo.

Roma 17.

El general Gené será nombrado comandante de la division de Mesina. El general Saletta volverá á tomar el mando de la brigada Basilicata.

El general Lanza ocupará de nuevo el cargo de ayudante del rey y el teniente coronel Vigano será nombrado coronel.

Todos estos oficiales pertenecen al cuerpo espedicionario de Africa.

San Petersburgo 17.

La red de ferrocarriles del Asia central quedará completada dentro de seis semanas por una via que se estenderá de Bokhara á Samarkanda.

Copenhague 17.

En un banquete organizado por el partido gubernamental, con motivo del santo del rey, M. Plong ha terminado su discurso con la frase siguiente: «Confiemos en que el rey Cristian no morirá sin haber unido el Schleswig á Dinamarca.

Roma 17.

En los círculos políticos italianos se discute vivamente la posibilidad de la dimision del príncipe de Bismarck que hace poco se consideraba como imposible.

Pero hoy se empieza á murmurar que la retirada del canciller sería el mejor modo de asegurar la paz.

En el fondo se guarda cierto rencor contra M. de Bismarck, por su actitud respecto de Rusia, y por la manerra con que parece dispuesto á sacrificarlo todo para lograr la amistad de aquella nacion.

Berlin 17.

Se generalizan las huelgas de carpinteros y albañiles y se inicia la de tapiceros.

San Petersburgo 17.

La prensa se ocupa con preferencia del proyectado enlace del príncipe Alejandro de Battemberg con la princesa Victoria, y llega, en general á esta conclusion: «El aplazamiento de este enlace restablece el *statu quo* en pró de la política de Bismarck.»

Paris 17.

Se verifica cpn explendidez, en el Palacio de la Industria, una fiesta nocturna á beneficio de la Sociedad de Socorros á los heridos.

M. de Lesseps preside esta noche, en el Gran Hotel, un banquete organizado por los funcionarios del ministerio de negocios extranjeros.

París 17.

Esta mañana se han reunido en Consejo los ministros, bajo la presidencia de M. Carnot..

El estudio de la situacion interior, expuesta por Floquet, y el de los presupuestos, presentados nuevamente por M. Peytral, han ocupado largo tiempo el Consejo.

El almirante Krantz, ministro de Marina, ha manifestado la situacion de su ramo, y anunciado que la escuadra de evoluciones empezará su campaña de verano el mes próximo, visitando el litoral de Argelia y Túnez, aumentada con cierto número de torpederos para maniobras especiales.

Igualmente se ha acordado que tres avisos y dos torpedero del puerto de Rochefort representarán la marina en Burdeos cuando pasa por dicha ciudad el Presidente de la República.

M. de Freycinet, ministro de la Guerra, ha sometido á la aprobacion del Consejo un decreto nombrando al general Mercier Director de servicios administrativos del ramo de guerra, en sustitucion del intendente Rasion.

Berlin 17.

El emperador Federico está en la agonía.

En las embajadas no se habla de otra cosa que del Estado del soberano, y á todas horas corren comisarios en busca de noticias.

La poblacion está consternada.

Berlin 17.

En la embajada francesa se acaban de recibir noticias oficiales del estado del emperador.

Se confirma que éste está agonizando,

Berlin 17.

Personas allegadas el emperador Federico acaban de decirme que el augusto enfermo está tan grave que hace un rato no ha conocido á la emperatriz.

Despues del delirio el enfermo ha caido en un sopor que los médicos consideran precursor de la muerte.

La catástrofe es inminente segun expresion de los facultativos.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	759'8	16'1	15'5	SO ...	Visnt.	Nuboso
3 t..	758'7	18'9	18'3	SO ...	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 20'0°
Id mínima.. 12'0°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Crescencio confesor, San Hermógenes y San Vicente mártires.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de las Angustias en el Cármen.

Santo de mañana
Santa Inés de Monte-Poliano, vírgen.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Suministro de petróleo y aceite de oliva

El dia 20 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1888 á 89 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Los tipos para la subasta son:

Por un litro de petróleo, 66 céntimos de peseta.

Por un id. de aceite de oliva, una peseta 10 céntimos.

Y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de 300 pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y en pliegos cerrados arreglados al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta.

Mahon á 3 Abril de 1888.—El Alcalde-presidente, Pedro R. Pons.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite necesario para el alumbrado durante el año económico de 1888 á 89 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por los tipos siguientes:

Por un litro de petróleo, (en letras)... pesetas.

Por un id. de aceite de oliva, (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

Matadero

El dia 20 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el Matadero durante el año económico de 1888 á 89 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de 250 pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.° y en pliegos cerrados arregladas al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta.

Mahon 3 Abril de 1888.—El Alcalde presidente, Pedro R. Pons.

MODELO DE PROPOSICION

D...... vecino de...... segun cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal del Matadero público durante el año 1888 á 89, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de...... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Fábregues impresor, Mahon Nueva, 23,